

#### MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

DIRECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO Departamento de Aseo Comunal y Residuos Sólidos

> APRUEBA EXENCION TOTAL DEL PAGO DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO A USUARIO QUE SE INDICA.

RESOLUCIÓN № **73** 3 3 5

RECOLETA,

1 4 SET 2018

### VISTOS:

- 1. La solicitud de exención total del pago de derechos de aseo presentada por el usuario del servicio de recolección de residuos domiciliarios.
- 2. El Decreto Ley № 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3. Ordenanza Nº 62 de fecha 29 de julio del año 2016 que aprueba la exención del pago de derechos de aseo para la comuna de Recoleta.
- 4. La Ficha de Registro Social de Hogares que clasifica al solicitante dentro del porcentaje de hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

### TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento nº 3951 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director (S) del Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Francisco Moscoso Guerrero, Directivo, grado 8, y de acuerdo a lo establecido en la Ley nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto la siguiente resolución:

## **RESOLUCIÓN:**

1.- EXÍMASE del pago total del Derecho de Aseo Domiciliario, por los períodos que se señalan, al usuario que a continuación se indica, quien se encuentra clasificado dentro de los tres primeros tramos de calificación socioeconómica de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares:

Nº RSH	NOMBRE	R U T TACHADO POR LE	DOMICILIO Y 19.628	ROL	CUOTAS EXENTAS
41947104	JOSE REINALDO - ZARRICUETA CEURA			06161-0343	3º , 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
10624082	MARIA DE LAS NIEVES ALARCON			05129-0001	3º , 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
42657244	ERIKA ANGELICA ARAVENA PALMA			05710-0010	3º , 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
20417486	HILDA SALAZAR RIFFO			04756-0011	3º , 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
30443969	MARINA DE LAS MERCEDES ESCALANTE LOPEZ			03081-0055	3º , 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
30396782	RAMIRO SEGUNDO ORTEGA COLLAO			06913-0036	3º , 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
42764784	EDITA ROSA ULLOA FUENTES			06616-0017	3º , 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
30275126	MARIA ISABEL ZAMORANO GOMEZ			04628-0004	3º , 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
30274626	FREDELINDA DEL CARMEN TAPIA CARRILLO			06639-0010	3º , 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
30382783	ELSA ALICIA ARRIAZA			06435-0003	3º , 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
30350960	EUGENIA MARGOT VELARDE MIRANDA			06230-0035	3º , 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
40930984	MARIA IVONNE ZAMUDIO SALAZAR			04262-0022	3º , 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
42489184	RAFAEL EDUARDO CAMPOS FUENTES			02979-0026	3º , 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
43118646	VICTOR HERNAN FUENZALIDA VALENZUELA			03408-0131	3º , 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
30426639	OLGA ARAYA TOBAR			04204-0005	3º , 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
30560311	NORMA BARRIA MAYORGA			05219-0008	3º , 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
					11.58



# MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

DIRECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

<u>Departamento de Aseo Comunal y Residuos Sólidos</u>

		TACHADO DOD LEV 40 000		
50815193	ALEMANIA SILVIA DEL	TACHADO POR LEY 19.628	03408-0306	3º , 4º AÑO 2018 y
	CARMEN LENZ MIRANDA		03400 0300	1º, 2º AÑO 2019
50383789	MARGARITA DEL ROSARIO		03187-0017	3º , 4º AÑO 2018 y
	VARGAS JORQUERA			1º, 2º AÑO 2019
40887703	FERNANDO ALAMINOS		02109-0027	3º , 4º AÑO 2018 y
	BENITO			1º, 2º AÑO 2019
30378259	ROSA ELIANA REYES		05524-0019	3º , 4º AÑO 2018 y
	VALENZUELA			1º, 2º AÑO 2019
10774838	PAMELA SOLEDAD SAN		06569-0019	3º , 4º AÑO 2018 y
	MARTIN CONTRERAS			1º, 2º AÑO 2019
42867527	ROSA UBERLINDA MONTES		05202-0013	3º , 4º AÑO 2018 y
	HUIRCAN		05202-0013	1º, 2º AÑO 2019
40542708	FRESIA DEL CARMEN TAPIA		06216-0009	3º , 4º AÑO 2018 y
				1º, 2º AÑO 2019
50511034	MARIA ANGELICA		05814-0007	3º , 4º AÑO 2018 y
	BASCUÑAN TRUJILLO			1º, 2º AÑO 2019
42996233	JUANA VILCHE		05304-0016	3º , 4º AÑO 2018 y
			03304-0010	1º, 2º AÑO 2019
43475765	ROSA ESTER MARTINEZ		05110-0005	3º , 4º AÑO 2018 y
	VALENZUELA			1º, 2º AÑO 2019

- **2.-DÉJESE** establecido que la exención indicada se mantendrá vigente siempre que se mantengan las condiciones que dieron origen a su otorgamiento.
- **3.-REGÍSTRESE**, por parte del Departamento de Aseo Domiciliario, la presente exención en el archivo maestro computacional.

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO

CHILE FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO DIRECTOR (S)

HNM/FMG/YLE/dvb

